

RAWSON (CH), 17 de marzo de 2016

DICTAMEN N° 35/2016- CF

Ref. : Expediente 36.127/2016 T.C.
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
R/ANT . CONTRATACION DIRECTA N° 01/16 RED GAS NATURAL
EX APOSTADERO NAVAL PTO. MADRYN
(EXPTE. N° 0280/16-SIPYSP/IPV)

Señor Presidente:

Recibido el expediente de referencia y analizados los antecedentes obrantes verifico:

Resolución 511/16-IPVyDU constando en ella el otorgamiento de Aptitud Financiera, con un Presupuesto Oficial de \$ 9.626.945,06. Ordena proceder a la Contratación Directa N° 01/16 previa compulsas de precios entre tres empresas 2/15 aprobando los pliegos de condiciones y planos. El artículo 10mo identifica las partidas a las que se imputará el gasto.-

ACTA NÚMERO TRES por la que la Comisión Calificadora aconseja en forma unánime preadjudicar la Contratación Directa N° 01/16 a la oferta presentada por la firma INGENIERIA Y PROYECTOS ELECTROMECHANICOS S.R.L. en el monto ofertado de \$ 9.993.369,05 por resultar la oferta conveniente en acuerdo a lo establecido en el pliego de bases generales.

Proyecto de resolución (f.397) por el que se aprueba lo actuado y adjudica la contratación en el sentido sugerido por la Comisión Calificadora, previéndose en el artículo 3ro la correspondiente imputación.

No obstante he de observar que no comparto el motivo esgrimido para producir la rescisión del contrato originalmente firmado con la firma y la necesidad de contratarla en forma directa, compartiendo sí lo dictaminado por el Asesor Legal (folio110). Entiendo que la presente contratación, en caso de efectuarse en los términos pretendidos por el Instituto, será bajo la responsabilidad de las autoridades del mismo.

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas